



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00783-00
DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CC No. 91.257.658
DEMANDADO: FELIX ANTONIO CARREÑO VILLAMIZAR CC No. 91.261.518

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer.

Bucaramanga, **10 de agosto de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **diez de agosto de dos mil veintidós.**

Como quiera que se cumplió el término dispuesto en auto de 21 de enero de 2022, entiéndase reanudado el presente proceso a fin de que continúe el trámite pertinente.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para decidir respecto de la orden de seguir adelante la ejecución y tomar en cuenta los respectivos abonos a la obligación, reportados por el apoderado judicial ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **142**. Fijado a las 8: a.m. del día **11 de agosto de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Eliás Bohorquez Orduz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca10167093ebbca3ba046a573f947098f712dedb46a6ef5e10470f65a95055f0**

Documento generado en 10/08/2022 08:44:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>